



La reforma laboral del 2012 estableció nuevas modalidades de contratación más flexibles, para abrir más oportunidades laborales.



Dentro de las nuevas modalidades destacan el contrato a prueba y el contrato de capacitación inicial, para contratar a más jóvenes.



No obstante, a tres años de su aprobación, el desempleo de jóvenes sigue estando muy por arriba del desempleo general.



Legisladores panistas plantean que se pueda deducir a 100% el salario pagado a los jóvenes que están en su primer empleo formal.

PRECARIZACIÓN, PRESENTE: ANALISTAS

Condiciones del empleo, el otro pendiente

La transparencia en agrupaciones sindicales también debería ser impulsada en alguna iniciativa, opinan

María del Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

LA LEY Federal del Trabajo (LFT) fue intocable durante 40 años, y una vez que se realizaron cambios para flexibilizar las relaciones laborales, reducir el tiempo de los juicios y ordenar al *outsourcing*, ahora es indispensable que se revisen, además de esos aspectos, las condiciones en las que se está generando el empleo, ya que en tres años de reforma laboral lo que se ha creado es empleo precario o de baja calidad, coinciden especialistas.

María Fonseca, directora de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey, comentó que los cambios a la legislación “realmente no han permitido generar empleos con mejores niveles o condiciones laborales; han servido para reducir el impacto de otras reformas aplicadas en el mismo entorno y no así un beneficio a la clase trabajadora”.

En ese sentido, dijo que es indispensable que se analice la calidad del empleo, ya que el mayor impacto que se ha tenido es en los bajos salarios. De ahí que los cambios que se impulsan en el Congreso deben estar encaminados a elevar el ingreso y contar con empleos de valor agregado.

El miércoles, el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó que durante los primeros tres años del sexenio se han creado 1 millón 821,990 empleos, que es la cifra más alta para cualquier primer trienio de una administración presidencial.

Además de revisar las condiciones del mercado laboral y empujar cambios que apuntalen la reforma laboral en materia de generación de empleo, también es necesario que se analicen otros temas relacionados con la transparencia sindical, “todo lo relativo a los sindicatos

quedó inconcluso, los legisladores deberían estar preparando propuestas para transparentar las dirigencias sindicales”, aseguró Anelmo García, consultor en materia laboral.

Hasta ahora vemos, agregó García, que se buscan beneficios sociales, que van desde aumentar el número de días de aguinaldo, o los permisos por paternidad, o maternidad según sea el caso; cambios para aquellas personas con discapacidad; “pero no vemos que los legisladores quieran, al menos no todavía, entrar a discutir el tema de transparencia de los sindicatos”.

CAMBIOS, BIENVENIDOS

Arleth Leal, asociada directora de la firma Red Ring, comentó que los cambios emanados desde el Congreso, “si ayudan a tener mejores condiciones para una mayor contratación, deben ser bien recibidos, como también esperamos que se avance en temas relacionados con una mejor operación de las empresa de subcontratación, a fin de reducir prácticas desleales que afecten a los trabajadores”.

De acuerdo con **Alfonso Bouzas, especialista laboral de la UNAM**, en el sector se espera que haya en el mes de febrero una propuesta del gobierno federal para realizar modificaciones en la Ley Federal del Trabajo, “en donde se piensa apretar las tuercas a la clase de trabajadores, sin tocar a los sindicatos tradicionales”.

En ese sentido, dijo, el objetivo que viene de la autoridad laboral es que se revisen aspectos de la legislación mexicana que Estados Unidos ha censurado, por ejemplo, uno de ellos es la manera como funcionan los tribunales del trabajo, además de lograr una mayor flexibilidad laboral.

pmartinez@eleconomista.com.mx

☞ *Si ayudan (los cambios que se proponen en el Congreso) a tener mejores condiciones para una mayor contratación, deben ser bien recibidos, como también esperamos que se avance en temas relacionados con una mejor operación de las empresa de subcontratación, a fin de reducir prácticas desleales que afecten a los trabajadores”.*

Arleth Leal, asociada directora de Red Ring.